

cho de la mañana.- Se dictaron dos de sustanciacion.-Se cho - Se pusieron a suspenderlo a las 6 a las nueve.-Se proveyeron, i se expedieron

la mañana.- Se tomaron seis un auto definitivo, secretos de sustanciacion i se sacó copia del acta.-Se suspendió a la mañana.- Se tomaron declaraciones.- Se sostanciacion, uno o oficios remisarios, tas.-Se suspendió a la mañana.- Se tomaron siete decretos de sustanciacion, i se expedieron

seis de la mañana.- Se dictaron cinco los cinco de la tarde, mañana.-Se tomaron once decretos de sustanciacion.- A las cinco i mañana.-Se tomaron yeron diez decretos o una declaracion, cinco despachos, i una certificacion.- i la tarde, mañana.-Se tomaron yeron seis decretos con trece ordenes, i los, i dos oficios.-A la mañana.-Se tomaron etaron seis autos de oficio.- Se expedieron cuatro despachos i seis.- Se tomaron

Plenipotenciarios de los Estados Colombianos, es el de acordar el modo de continuar las relaciones de estos con la Corte de Roma, i desde luego emitirémos nuestra opinion, reducida a que el conducto de estas importantes relaciones sea un solo Representante de Colombia cerca de su Santidad, encargado combi hasta aqui, de la jestion de los intereses comunes de los Estados, i de los particulares de cada uno.

Es evidente la necesidad que tienen estos paises de mantener en Roma una persona autorizada i caracterizada que represente sus necesidades espirituales. Independientemente de las disputas, secularizaciones, i privilejos espirituales que los fieles solicitan a merced, i por los cuales han que acudir a Roma, se presenta otra consideracion mayor. El ministerio celestístico no puede conservarse sino por el Episcopado, i este viene de la silla apostólica, que es la que confirma a los Obispos. Esta necesidad se hace sentir en mas o menos grado en los tres Estados de Colombia. El de Venezuela comprende una Silla arzobispal i dos episcopales; la Nueva Granada contiene un Arzobispo, i seis Obispos, contando con el auxiliar de aquel en la Provincia de Casanare; el Ecuador, en fin, tiene dos mitras episcopales.

Contando, pues, con que es reconocida la necesidad en que están estas naciones catolicas de tener un Plenipotenciario, o sea un Encargado de negocios, o un apoderado cualquiera, en Roma, nosotros vemos dos ventajas en que esta misión sea constituida por los tres Gobiernos, de suerte que ella represente un orden de cosas comun. Estas ventajas son-economia de gastos, uniformidad i prontitud de acción.

La primera es tan notoria, que no necesita probarse. Es claro que una sola legación debe ser mucho menos dispendiosa, que tres que habrian de emplearse, entendiéndose separadamente cada Gobierno con la Curia romana. En el sistema que proponemos, contribuirán con su respectiva cuota los tres Estados, i la carga dividida será mas llevadera.

La Cancilleria romana es naturalmente muy difícil en sus negociaciones. La dificultad i la demora crecen con respecto a nosotros, 1.º por la inmensa distancia que nos separa de Roma, 2.º por los artificios que constantemente ha empleado para nuestro dano en aquella corte el Gobierno español. La concurrencia de estos embarracos ha hecho que, aun bajo el Gobierno de Colombia, no se haya podido obtener la

ella se ha dado curso a solicitudes de individuos de aquellos Estados, que estaban pendientes desde el Gobierno de Colombia, o que aun se han reunido recientemente.

Estas son las razones que tenemos para inclinarnos a creer que sería mas útil conservar la unidad de representación de los Gobiernos colombianos, cerca de la Santa Sede. Nos atrevemos a recomendarles a la reflexion de los Plenipotenciarios llamados al arreglo de las cosas de Colombia, en la esperanza de que los efectos de sus acuerdos han de extenderse hasta el mas lejano porvenir.

VARIETADES.

LEGACION DE VENEZUELA.

Tenemos la satisfaccion de anunciar, que en la noche del 21 del corriente, han llegado felizmente a esta Capital, el H. Sr. Santos Michelena, Plenipotenciario de Venezuela, para el arreglo i deslinde de los intereses comunes de los Estados de la antigua Colombia; i el Sr. Coronel Manuel Muñoz, Secretario de la Legacion.

ESCUELAS I. METODOS.

ENSEÑANZA ELEMENTARIA.

No hallamos mas que tres modos de enseñanza.

1.º La enseñanza individual.

2.º La enseñanza simultánea.

3.º La enseñanza mixta.

En la enseñanza individual, el maestro ordena que se le acerquen, unos despues de otros, todos los niños, a los que hace leer sucesivamente una lección.

Si las clases duran seis horas por dia, i si han sesenta alumnos en la escuela, cada niño se ocupará realmente, durante casi unos cuatro minutos, i los cincuenta i nueve restantes quedaran ociosos por todo el resto de las seis horas del dia.

2.º La enseñanza simultánea, que es la de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, es mucho menos despectiva que la precedente.

Aquí los niños permanecen sentados en sus puestos; se halla provisto cada uno de un libro que es el mismo para todos los alumnos de la clase. Cada uno lee a su vez i en alta voz, una palabra, o una frase; los otros niños la leen mentalmente en sus libros. Suponiendo siempre

que se ha dado curso a solicitudes de individuos de aquellos Estados, que estaban pendientes desde el Gobierno de Colombia, o que aun se han reunido recientemente.

Estas son las razones que tenemos para inclinarnos a creer que sería mas útil conservar la unidad de representación de los Gobiernos colombianos, cerca de la Santa Sede. Nos atrevemos a recomendarles a la reflexion de los Plenipotenciarios llamados al arreglo de las cosas de Colombia, en la esperanza de que los efectos de sus acuerdos han de extenderse hasta el mas lejano porvenir.

3.º Por el método individual, durante dos tercios de minuto.

3.º Por el método simultaneo, durante un minuto.

3.º Por el método mixto, durante seis minutos.

II. Por dia, doce sesiones de clase.

1.º Por el método individual, durante cuatro minutos.

2.º Por el método simultaneo, durante seis minutos.

3.º Por el método mixto, durante treinta i seis minutos.

Por medio del método mixto, cada niño lee, pues, todos los dias nueve veces mas largo tiempo que por el método individual, o seis veces mas que por el simultaneo.

De donde se sigue que por el metodo mixto se debe aprender a leer en nueve veces menos de tiempo, que por el metodo individual, i en seis veces menos de tiempo que el necesario en el simultaneo.

Herrín.

Miembro del consejo de administración de la Sociedad para la Instrucción elemental. (Diario de los conocimientos útiles, Enero 1833)

ECONOMIA USUAL.

MORAL PRIVADA.

Préceptos. Uno tiene la vejez que se prepara.

Es una vergüenza para los hombres que tengan tantas enfermedades, pues que las buenas costumbres producen la salud.

No conviene emplear a aquellos a quienes se sospecha, ni sospechar de aquellos a quienes se emplea.

La economía da a los pobres todo lo que la prodigalidad quita a los ricos.

Acorralas que quien compra lo superfluo, venderá pronto lo necesario.

Gauel, lo que podais i guardad lo que ganais; i leg aquí la piedra que cambiara todo vuestro plomo en oro.

Quien presta para construir, construye para vender.

Quien olvida los beneficios, se acuerda de las injurias.

